

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de JUNIO del 2021

VISTOS: Los Informes N° 000730-2021-OL-OGA/INEN, 000738-2021-OL-OGA/INEN y 000754-2021-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; los Memorandos N° 001468-2021-OGA/INEN, 1487-2021-OGA/INEN y 1529-2021-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 000764-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

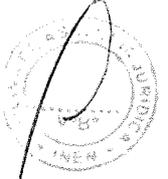
Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 016-2021-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante los informes de vistos de la Oficina de Logística, se propone la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2021, a fin incluir cuatro (04) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
80	ADQUISICION DE PRODUCTO FARMACEUTICO EXEMESTANO 25MG TAB	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 134,976.00	JUNIO 2021
81	ADQUISICION DE DIEZ (10) PUERTAS AUTOMATICAS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL CENTRO QUIRURGICO DEL INEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 607,829.99	JUNIO 2021
82	ADQUISICION DE FORMULA POLIMERICA ALTA EN NITROGENO ISOTONICA X 1L	CONTRATACION DIRECTA	S/ 86,400.00	JUNIO 2021



83	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA, DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO Y DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA - AGUJA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA, RENAL Y HEPÁTICA DESCARTABLE SEMIAUTOMÁTICA 18G X 9CM	CONTRATACION DIRECTA	S/ 81,000.00	JUNIO 2021
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	--------------	------------

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondiente;

Que, así mismo la Oficina de Logística solicita la Exclusión de un (01) procedimiento de selección en merito a las razones expuestas por EL Especialista en Contrataciones a través del Informe N° 012-2021-GYLM-ADQ-OL-OGA/INEN, de acuerdo al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
04	ADQUISICION DE SISTEMA DE MANOMETRIA IMPEDANCIOMETRIA DIGESTIVA ALTA Y BAJA PARA LA TORRE DE DIA DEL INEN	LICITACION PUBLICA	S/ 589,430.00	MAYO 2021

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


 Dr. EDUARDO PAYET MORALES
 Jefe Institucional
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS




[Handwritten signature]



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

O) SIGLAS :

P) PLIEGO :

Para publicar el artículo XVI, para el SEACE Plataforma CTRL * Q

D) UNIDAD EJECUTORA :

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC :

B) AÑO :

Nº	Unidad	TIPO DE COBERTURA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Ítem de selección a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA (CAMBIO)	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN DE LAS OBRAS DE PRESTACIÓN DEPAI, PROV, DIST	FUENTE FINANCIERA O AMBITO CONVOCATORIA	FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO EMISOR DE CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO POR LAS FUERZAS ARMADAS (PRINCIPAL)	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
80	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	394 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACEUTICO EXEMESTANO 73 MG TAB	31111824003038	40 - Unidad	36480.00	1 - Soles	1.00	134976.00	15 01 41	09-13	6 - Junio	76 - Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCIÓN		0 - SI	
81	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Ajustación Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	LP-15-2020-IN	ADQUISICION DE 100 PUERTAS PARA EL CENTRO QUIRURGICO DEL INEN	41111926001608D3	40 - Unidad	10.00	1 - Soles	1.00	60729.99	15 01 41	06 - Junio	39 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN			0 - SI	
82	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	299 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE FORMULA POLIMERICA ALTA EN NITROGENO IOTONICA X FL	42316860032283	40 - Unidad	1440.00	1 - Soles	1.00	86400.00	15 01 41	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	OEC		0 - SI	
83	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	299 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE CIRUGIA, DEPARTAMENTO DE RADIOLOGICO Y DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRITICA - AGUJA PARA BIOPSIA DE HIGADO GENERAL Y HEPATICA DESCARTABLE SEMIAUTOMÁTICA 180 X 8CM	421468580303513	40 - Unidad	600.00	1 - Soles	1.00	81000.00	15 01 41	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	OEC		0 - SI	



[Handwritten signature]